

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 31 de Mayo de 2017.-  
**DECRETO ALC. N° 2.108/2017.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 1.279/2017 de fecha 30 de Marzo de 2017 que aprueba las Bases de Licitación de la Propuesta Pública N° 021/2017, denominada "Suministro de Arriendo, Transportes, Instalación, Mantenimiento y Retiro de Baños Químicos Portátiles y Otros", ID 3447-35-LE17; Acta de Apertura de 11 de Abril de 2017; Informe de la Comisión Evaluadora rendido con fecha 15 de Mayo de 2017, que propone adjudicar la referida Propuesta al proponente **"DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES LTDA."**; Memorandum N° 822/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017 de la Dirección de Planificación Comunal, solicitando decretar la adjudicación de la Propuesta Pública N° 021/2017 al proponente **"DISAL CHILE SANITARIOS PORTÁTILES LTDA."**, respecto de la totalidad de los Ítems que indica, con un plazo de duración de dos años; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese a **"DISAL CHILE SANITARIOS PORTÁTILES LTDA."**, domiciliado en [REDACTED], la Propuesta Pública N° 021/2017, denominada "Suministro de Arriendo, Transportes, Instalación, Mantenimiento y Retiro de Baños Químicos Portátiles y Otros", ID 3447-35-LE17, respecto de los Ítems que se detallan a continuación:

Ítem	Días de Arriendo y Limpieza	Valor Neto ( <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> ) <b>(1)</b>	Impuesto (I.V.A. o Exento) <b>(2)</b>	Valor Total Bruto por Ítem <b>(1) + (2) = (3)</b>
Ítem N° 1: Baño Básico o Estándar	F. 1 Día con mantención a las 24 horas.	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
	G. 1 a 3 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
	H. 1 a 7 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	I. 1 a 15 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	J. 1 a 30 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 52.000	\$ 9.880	\$ 61.880
Ítem N° 2: Baño Modelo Especial	F. 1 Día con mantención a las 24 horas.	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
	G. 1 a 3 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100

	H. 1 a 7 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	I. 1 a 15 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	J. 1 a 30 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 52.000	\$ 9.880	\$ 61.880
Ítem N° 3: Baño Modelo Ejecutivo	F. 1 Día con mantención a las 24 horas.	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	G. 1 a 3 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
	H. 1 a 7 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 56.000	\$ 10.640	\$ 66.640
	I. 1 a 15 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 62.000	\$ 11.780	\$ 73.780
	J. 1 a 30 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
Ítem N° 4: Baño para personas en situación de discapacidad	F. 1 Día con mantención a las 24 horas.	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	G. 1 a 3 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
	H. 1 a 7 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
	I. 1 a 15 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 66.000	\$ 12.540	\$ 78.540
	J. 1 a 30 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 71.000	\$ 13.490	\$ 84.490
Ítem N° 5: Caseta Ducha	F. 1 Día con mantención a las 24 horas.	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
	G. 1 a 3 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 33.500	\$ 6.365	\$ 39.865
	H. 1 a 7 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	I. 1 a 15 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 38.900	\$ 7.391	\$ 46.291
	J. 1 a 30 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
Ítem N° 6: Caseta Vestidor	F. 1 Día con mantención a las 24 horas.	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
	G. 1 a 3 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
	H. 1 a 7 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	I. 1 a 15 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	J. 1 a 30 Días con mantención cada 24 horas.	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550



	horas.			
Ítem N°7: Limpieza de Fosa	Valor del m <sup>2</sup> .	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
<b>Totales</b>		<b>\$ 1.636.400</b>	<b>\$ 310.916</b>	<b>\$ 1.947.316</b>

2.- Apruébese el suministro de los bienes requeridos de la Propuesta Pública N° 021/2017, denominada **“Suministro de Arriendo, Transportes, Instalación, Mantenimiento y Retiro de Baños Químicos Portátiles y Otros”**, ID 3447-35-LE17, con el Adjudicatario **“DISAL CHILE SANITARIOS PORTÁTILES LTDA.”**, ya individualizado, por los ítems señalados y por los valores informados en el formulario de presupuesto detallado, con un plazo de duración del contrato de dos años.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Administración y Finanzas**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta N° 215-22-09-999, del Presupuesto Municipal Vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTIENSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Hdo. Sr. Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza con José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JVD/aca.

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal